



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 43/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutual Midat Cyclops Mutua de Accidentes de la S.S. Nº 1 contra la empresa Villa del Frontal, S.L. y otros, se ha dictado auto en fecha 1-4-13, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 477/11 a favor de la parte ejecutante, Mutual Midat Cyclops Mutua de Accidentes de la S.S. Nº 1, frente a Villa del Frontal, S.L. (CIF B42192096) parte ejecutada y subsidiariamente frente al INSS y TGSS, por importe de 1.154,06 euros en concepto de principal”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Villa del Frontal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 2 de abril de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1034

BOPSO-43-15042013